

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Noelia Solórzano Cedeño
VICEALCALDESA MUNICIPAL
MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA CONCEJO

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Raúl Quesada Galagarza

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Sibaja
Reg. Vicente Chavarría Alanis

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Víctor Espinoza Rivas
Reg. Diego Suazo Rosales

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro
Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Dagoberto Villalobos Mayorga
Sánchez

Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Félix Montes García
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Dunia Campos Salas
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Jenzeli Moya Solís
Sind. Eduardo González

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:14 p.m., da lectura a la agenda.

- 1.-) Oración.
- 2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
 - Acta Sesión Extraordinaria Nro. 150 del 13 de diciembre de 2017.
 - Acta Sesión Ordinaria Nro. 151 del 18 de diciembre de 2017.
- 3.-) Nombramiento en Comisión.
- 4.-) Acto de juramentación.
- 5.-) Audiencias Concedidas.
 - Atención Comisión de Carnavales y Afines.
 - Atención Sr. Amílcar Herrera.
 - Atención Ing. Gabriela Chávez Murillo - Unidad Técnica de Gestión Vial.
 - Atención Funcionarios Universidad Nacional de Costa Rica.
- 6.-) Lectura de Correspondencia Recibida.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

Indica la Presidencia Municipal al ser las 6:17 p.m. y no estar presente el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega entra en propiedad el Sr. Reg. Miguel Monge Morales.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez para manifestar, que es necesario agradecer al Señor por la jornada cívica del día de ayer, se fortaleció la democracia una vez más independiente creo que quienes salimos perdedores por decirlo de alguna manera ganamos como Costarricenses, gana Costa Rica como democracia así que decirle gracias Señor de poder reelegir que fue una verdadera fiesta.

Se declara un minuto de silencio por el fallecimiento de la Hermana de la Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez y de la Sindica Romelia Pérez Domínguez, quién en vida se llamaba Laura Pérez Domínguez.

Transcurrido el minuto de silencio se continua con la sesión municipal.

Se declara un receso de cinco minutos.
Se reinicia la Sesión Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR NRO. 150

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, hace una observación, en esta acta va una carta que manda el Sr. Gerald Zamora Guzmán, Presidente de la Comisión de Carnavales solicitando sobre un acuerdo del 2015 para que se le aprueben 10 millones de colones, pregunto si esta acta se aprueba como queda la situación sobre ese presupuesto, esto está en página 13 y después sigue la carta.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales, después de los saludos dice, me parece que la observación del Sr. Reg. Raúl Quesada es válida porque con la primera parte no

tendrá ningún problema pero con el desembolso de los 10 millones que está solicitando la comisión aunque esta es una nota dirigida al Sr. alcalde me parece que es copia al concejo el Alcalde no ha resuelto nada no les ha contestado nada a la comisión en ese sentido es que no sea recibido nada de la Alcaldía respondiendo ese documento, consulta a la Sra. Secretaria Municipal si se ha recibido alguna respuesta con respecto a eso.

Se le responde que no en la secretaria no se ha recibido.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, no hay ningún problema que el acta se apruebe como tal porque no hay ningún oficio del Sr. Alcalde dando respuesta sobre eso y este Concejo lo único que se da es por enterado.

Asimismo hacer una observación al folio 03 en el informe de la Contraloría General de la República sobre supuestas anomalías en Cóbano, hace unos días este Concejo conformó una Comisión para que se trasladara a la Contraloría para entender esos asuntos, quisiera saber si con relación a esto también hay algo, porque este asunto se las trae compañeros.

Informa el Sr. Presidente que fue suspendida la audiencia y la trasladaron para este miércoles 7 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice no se si ustedes están empapados que el Alcalde le impuso un horario de trabajo al compañero Roy Cruz casi como título de esclavista, hoy tenemos sesión y mañana entra a las 2:00 de la tarde y trabajar aquí hoy hasta las 9:00 de la noche.

El Lic. Roy Cruz Araya hace la aclaración, anteriormente me había modificado el horario así como usted se está refiriendo ahora me lo volvieron a modificar a entrar el día de sesiones a las 2:00 de la tarde, me lo han modificado tres veces el horario.

Continúa el Reg. Vicente Chavarría, lo más injusto es que este Señor nos acompañó hasta San José y no pudo cobrar viáticos ni nada, me parece que no podemos permitir que esa violación se siga dando y ni que hablar la cantidad de extras que se le deben desde el año pasado, compañeros ese problema debe arreglarse y aquí debemos dar la lucha, si se necesita hacer una consulta no está porque entra hasta las dos de la tarde, me parece que eso es ilógico no tiene ni pies ni cabeza. Que conste en actas.

El Sr. Presidente le indica que se está en aprobación de actas y en otro punto se podría retomar.

Solicita el Sr. Reg. Miguel Monge, con todo respeto Sr. Presidente incorpore el tema no solo del Lic. Roy Cruz sino de la Secretaria, porque hay un oficio que envió Recursos Humanos que va a modificar los horarios y eso es de mucho cuidado si bien es cierto Roy Cruz está a cargo del Concejo pero no somos sus jefes extrañamente, pero si de la Secretaria y se están metiendo un poco con este

Cuerpo Colegiado y su personal a cargo, es necesario incorporar ese tema porque es tocar los ingresos de dos compañeros.

Así con las observaciones al Acta N° 150 de la Sesión Extraordinaria del día 13 de diciembre de 2018, se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.**

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR NRO. 151

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice en folio 03 los compañeros Raúl Quesada, Vicente Chavarría Alanis y este servidor que conformamos la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Municipal, en el párrafo 3° de ese folio se está hablando del proceso para nombrar el Auditor y nos hemos reunido con el Proveedor, con Recursos Humanos y los señores no han terminado de alistar el perfil para lo que es la adjudicación y nombrar al profesional en la materia, pero el Concejo en noviembre había tomado el acuerdo para nombrar el Auditor hasta por cuatro meses y estamos en ese proceso, no se publica se trae una terna porque es transitorio la persona que va a estar de 3 a 4 meses sin que eso no signifique que el interesado pueda participar también en la elección de fondo del Auditor.

Solicitar los compañeros y a la Sra. Noelia Solórzano por favor nos ayude con el Departamento de Recursos Humanos que nos envíe el perfil como tal, ha enviado borradores pero lo necesitamos.

La Sra. Licda. Noelia Solórzano Cedeño recuerda ustedes me encomendaron unas tareas, con relación al nombramiento del funcionario que está en Auditoría y algunas otras cosas que traigo conocerla en el espacio que la Presidencia tenga a bien.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas indica en el acta hay un informe del Ing. Mauricio Gutiérrez sobre las piscinas, pero no incluye que las piscinas están con grietas, luego el asunto del agua y la electricidad.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice referente a ese tema de las piscinas si lo tiene a bien la Presidencia alterar el orden del día para tocar ese tema, retomando sus palabras nosotros hablamos, tomamos acuerdos y la administración no está cumpliendo, me preocupa lo que pueda conllevar eso en la parte legal. Gracias.

La Sra. Secretaria consulta al Sr. Reg. Víctor Espinoza, en el acta eso que usted dice que no consta en dónde en el informe del Ing. Mauricio Gutiérrez, ya eso es el informe del Ingeniero no es el acta, hay que pedírselo a él.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, lo que dice el compañero es aprovechando el espacio para decir que le faltó al informe pero en realidad eso va en lo que sigue.

Así con las observaciones al Acta N° 151 de la Sesión Ordinaria del día 18 de diciembre de 2018, se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Miguel Alberto Díaz Vega hoy no está presente porque está con una gente del 20 de Noviembre. Se somete a votación el nombramiento en Comisión este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

Se llama a los Señores miembros de la Comisión de Festejos Populares y Afines, no están por lo que se pasa a la siguiente audiencia.

A--) ASUNTO: ATENCION AL SR. AMILCAR HERRERA GUEVARA

El Sr. Roger Amílcar Herrera Guevara da los saludos y manifiesta, lo que nos trae aquí es sobre una nota que presenté ante el Concejo la semana anterior, por una situación presentada en nuestro establecimiento comercial Bar y Restaurante La Perla del Pacífico, no se si primero empezar una breve reseña y posteriormente a lo que es la nota.

El Bar y Restaurante La Perla del Pacífico es una Licitación de 1981 su construcción se hizo con fondos propios en 1982 y se legalizó con un contrato a partir de 1984 todo esto de parte de Don Amílcar Herrera fue mi padre y fallecido el 30 de enero de 2015, bajo este contexto creo que algunos conocen la situación de lo que ha sucedido, la nota yo la presente y me gustaría leerla.

A continuación se da lectura y se consigna al acta oficio suscrito por la Sra. Abigail Guevara Guevara con fecha de recibido 26 de enero de 2018 en Secretaría Municipal.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. el Sr. Roger Amílcar Herrera, esto es en relación a esto que sucedió a partir de diciembre y respetuosamente hemos seguido las indicaciones del Sr. Mauricio Gutiérrez y no se han abierto las duchas, en ese momento yo me apersoné a la Municipalidad y le dije a Don Mauricio Gutiérrez que me diera por escrito la notificación y me dijo que no que era únicamente verbal, que era en relación al concesionario que puso la queja que él se veía afectado en sus ingresos por las duchas que tiene continuas y que la gente no ingresa a los baños, yo le indiqué al Ingeniero que si las tenemos y si se brindan de forma gratuita y no le cobramos a los clientes, es para dar ese servicio al cliente que está dentro del negocio.

Quiero traer anotación desde que murió mi papá presentamos una carta el 25 de junio al Alcalde en esta ocasión era el Sr. Felo Rodríguez y solicitamos el traslado de la persona concesionaria que en ese caso era mi papá a nombre de mi mamá a lo que no tuvimos respuesta en ningún momento desde el 2015, si hay algo que aclarar, no se en que condición se encuentra el Joroncito con respecto a la Municipalidad, porque yo he verificado que el Joroncito tanto la patente comercial como de licores están a nombre de Miguel Carrillo no se dónde pasan de Alfredo su hermano cuando muere pasan a nombre de Miguel Carrillo, pero a ellos si se les dio ese beneficio de trasladarle esa patente comercial y la patente de licores, pero desde el 2015 se le ha negado a mi mamá.

Quiero indicar que nosotros estamos al día ante todas las instituciones, la patente comercial se ha seguido pagando a nombre de Néstor Amilcar Herrera, los servicios de recolección de basuras y urbanos igual, pero lo que corresponde a la Caja de Seguro Social al Ministerio de Salud, a Tributación Directa, al INS todo eso si se logró traspasar a nombre de mi mamá y no hemos tenido ningún problema y ningún atraso en los pagos correspondientes, el servicio de agua y electricidad siguen a nombre de la Municipalidad Concesión Perla del Pacífico no han sido interrumpidos y también están completamente al día.

Posteriormente a lo que corresponde a la patente de licores o licencia de licores nosotros presentamos el 6 de febrero del 2017 dentro del tiempo estipulado por la Municipalidad para el traslado de patente de licor a licencia de licor y no hubo respuesta por parte del Departamento, verbalmente me dijeron que estaba en el Departamento Legal esperando la respuesta y nunca se me contestó, bueno a solicitud de compañeros hicimos lo siguiente, solicitamos nuevamente una licencia de licores y esta no fue acogida porque el contrato que data de 1983 dice que no lo reconocen, el Departamento de Patentes dice que no tiene validez y entonces como no tenemos el contrato valido no nos pueden otorgar la licencia de licores. Y aquí fue algo interesante una sugerencia que nos hicieron fue que nosotros fuimos culpable al comunicar a la Administración de que mi padre había muerto y que si nosotros no decimos ellos no se dan cuenta y podemos seguir

operando tranquilamente sin ningún problema, algo que yo me sentí ofendido, porque como voy a negar que mi padre ha muerto.

Y por ultimo ahora el 9 de enero de 2018 volvemos una vez más con una carta solicitando nuevamente el reconocimiento en este caso del juicio sucesorio donde mi mamá quedó como la sucesora de todos los bienes incluyendo una Licitación que fue ganada bajo un peculio, porque fue una Licitación económica donde mi papá participó y ganó la Licitación igual la patente de licores en ese entonces eran compradas, pero si había un ingreso que la Municipalidad recibía y se le daba el derecho, pero del 9 de enero a la fecha tampoco hemos tenido respuesta por parte de la Administración. Gracias eso era lo que quería exponerles.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice voy a utilizar un poquito el tiempo y después se lo regalo a Don José María López si quiere hacer uso de la palabra, si quiero hacer manifestación y lastima que no esté el Sr. Alcalde pero tal vez la Señora Alcaldesa a.i., en estos momentos pueda decir, porque a ciertas personas si se les da persecución y a otras no, porque en este caso hay un Señor que de hecho no es ni siquiera Costarricense nacionalizado no se si es naturalizado, pero a él no se le da persecución donde ya hay un acuerdo de este Concejo Municipal para que lo saquen de la playa y no ha pasado nada, entonces para ver que pasa, porque a unas si se les da persecución y a otras no. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta usted en el documento aduce ahí el trato discriminatorio y que no se le ha reconocido la cuestión de la patente a pesar de que estaba vigente del 80, pero qué razón le dan para no reconocérsela porque el contrato viene entonces pienso yo salvo mejor opinión, que al haber muerto su papá no le quitaba el derecho de la patente para el negocio, yo no le escuché eso.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez expresa cuando el Señor entregó estas notas de verdad yo me quedé tan sorprendido porque esta gente tiene muchos años, recuerdo cuando mi mamá fue Gobernadora en el periodo 86-90 ya esa gente estaba ahí, lo que me extraña es como ellos lo expresan en la nota se siente que es una persecución y que es algo personal, porque si ustedes van a los kioscos todo tienen duchas y no pueden aducir que el señor que hace las ensaladas cada media hora se baña, no ahí alquilan duchas y porqué entonces a ellos si y muy bien lo explicó él que estaban dando un servicio a la gente llega a consumir, ahora algún Departamento tiene que responderles a ellos, porque el papá murió y ellos fueron muy honestos en explicar y también hicieron la petitoria para que les extendiera a nombre de la Señora y que le hayan puesto trabas, lo que más me extraña es que cuando hay personas que quieren hacer las cosas bien les entran y mientras tanto otro montón de negocios andan haciendo cosas ilícitas y a ellos no les ponen ningún tipo de peros.

Entonces que esto cale en la conciencia de todos los compañeros y de la Administración y Doña Noelia Solórzano que le toca transmitir el mensaje a la Administración, qué está pasando con ellos para que le aclaren y también a la opinión pública, de hecho también que lleguen funcionarios y hagan

notificaciones verbales ese tipo de cosas deja mucho que pensar, y si nosotros queremos limpiar la cara del Concejo debemos ir aunando más en asuntos que no estén muy claros se vayan presentando. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice yo voy a retomar las palabras que usted Sr. Presidente ha dicho aquí, nosotros tomamos acuerdos y lamentablemente la Administración no ejecuta los acuerdos, yo creo que llegó la hora de tomar algunas decisiones, esta gente son Puntarenenses pequeños empresarios que tienen tiempo de dar ese servicio en la playa, yo como Presidente de la Comisión Especial hicimos un dictamen de anomalías o actos irregulares que se han presentado en ciertos Departamentos, aquí hubo un dictamen de que todo lo que tenía el Señor Balbino era irregular y que no procedía y no estaba ante la Ley, y se tomó una acuerdo para que la Administración como un todo hiciera un informe y anulara todos los acuerdos y pasar eso al Ministerio Público y no se ha hecho, y vea Sr. Presidente que pena que nosotros estamos aquí defendiendo los intereses de los trabajadores, de la gente Puntarenense, y un extranjero anda persiguiendo a los vendedores a nuestra gente sencilla, nosotros estamos aquí para defender esos derechos de ellos; con el abuso y lo más grave que de parte de la Administración llegan a intimidar, llegan a presionar y el Señor como fiscalizando como el Señor de los tiempos de la edad media, dando ordenes directamente, cuando se cerró la piscina estaba ese Señor Balbino diciendo que él iba agarrar la piscina, o sea este Señor no se que es la corona que tiene, yo creo que ya llegó la hora y voy a tomar una frase llego la hora de Juanito Mora de que nosotros ejecutemos a este Señor, porque aquí tenemos también sentar las responsabilidades del Señor Alcalde, porque llegan con una arrogancia, con una soberbia, con una prepotencia a intimidar estamos como el tiempo cuando venían los españoles a intimidar a los indios, yo creo que esto ya tiene que terminar porque este Señor ha violentado todos los procedimientos, se han violentado los derechos de las Garantías Institucionales, a él no se la ha dado el debido proceso y llegan a presionar a intimidar, el Señor Balbino todo lo que tiene ahí es ilegal, él no tiene ninguna corona, ahora quiere agarrar toda la playa e intimida a todas las personas y nosotros aquí qué hemos hecho y lo más grave es que llegan amenazar de que iban a desbaratar su negocio como si fuera la Ley del Talión aquí la Ley más fuerte. Yo creo Señor Presidente que aquí hay que sacar un acuerdo para ver que decisiones vamos a tomar, muchas gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice lamentablemente no tenemos un Alcalde que efectivamente ejecute las cosas, yo había dicho inclusive le dije al Alcalde que apuntara la fecha porque a mi me parece que aquí ya hay que pasar de las palabras a los hechos, y bueno no es así que sean tres o cuatro personas que se rumoran fuertemente, el poder que tiene Balbino en esta Municipalidad no es la primera vez que se dice eso, y eso conlleva efectivamente a que Balbino nada más hace así... y los funcionarios según gente que lo ve a cada rato, los funcionarios están ahí o sea son obedientes, pero bueno que es lo que se mueve detrás de esta situación.

Yo creo que también es totalmente informal que dos funcionarios jerárquicos o sea Mauricio Gutiérrez, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de la

Municipalidad de Puntarenas y Patricia Corrales, Jefa del Departamento de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, no estamos hablando de perico de los palotes, estamos hablando de funcionarios de peso, bueno que conlleva a estos dos funcionarios prácticamente por lo que demuestran a obedecer o sea los funcionarios saben más Patricia creo que es Licenciada sabe que si ella llega a notificar la Municipalidad tiene un procedimiento para notificar, no es simplemente que yo le diga a Miguel deja de hacer eso porque te voy a demoler bla-bla, no yo llego y levanto lo que veo en el acto, lleno la nota y se la entrego al Señor y punto si la quiere recibir bueno o si no pongo do testigos que es fácil llevar a la Autoridad. Pero esto viene de hace rato el problema es como dice Raúl Quesada que aquí se le va dando un poco de largas al asunto porque se cree que hay momentos que efectivamente el Alcalde va a caminar.

Yo estoy convencido que aquí no se va a cumplir con estos acuerdos si aquí no se pasa a otro nivel jurídico, bueno lo menos que puede hacer hoy este Concejo, pienso yo que hoy debe tomarse un acuerdo donde se le ordene al Sr. Alcalde hacer un proceso investigativo y que le brinde a este Concejo Municipal un informe. Yo no entiendo como decía ahora Ana Margarita López, gente que está trabajando por salir adelante con sus familias y sus hijos, hay tanto persecución, si aquí hay un desorden increíble con un montón de servicios que da esta Municipalidad hoteleros y un montón de cosas anómalas totalmente porque se viese tanto con una familia que lo que tiene es un servicio pequeño que le da a la población turística que viene a Puntarenas y no observar realmente los problemas tan grandes que hay en otras áreas, me parece que es una persecución declarada lo que hay aquí. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta estoy sorprendido con algunas declaraciones de Amilcar Herrera, dice que ha solicitado por dos ocasiones la Licencia para transformar lo del asunto de la patente y la licencia de bebidas con contenido alcohólico así es, estoy sorprendido porque yo soy parte de esa Comisión y es la Comisión la que ve las solicitudes y no es el funcionario el que tiene la facultad para rechazarlas, que conste en actas porque esto es de mucho peligro que un funcionario que está a cargo de recibir los documentos y de trasladar el expediente a la Comisión que la Ley dice que es la que en definitivo rechaza o aprueba se está tomando facultades que no le corresponde, sirva esto no más como una denuncia y una protesta de parte de mi persona porque soy miembro de esa Comisión y no conocemos nada del expediente de Don Amilcar Herrera y me regala copia o copia de las que ha presentado para entrarle duro a esto, esto no puede ser y esto se da porque tenemos un Alcalde que hace lo que quiere y bien lo ha dicho Don Vicente Chavarría, al Alcalde ya le hemos aguantado demasiado a hecho fiesta con las cosas y uso las palabras suyas Presidente, solo lo asustamos con las sandalias del muerto y vamos a tener que tirarle el muerto encima para que se asuste de verdad, ya esto no es posible y Don Raúl Quesada decía sacar un acuerdo no lo que hay que hacer es sacar al Alcalde, porque el Alcalde no hace las cosas bien y hoy no está pero si estuviera se lo vuelvo a decir, esto es muy sencillo como funcionarios van a tomarse la atribución de negar la patente al Señor cuando la Ley dice que es una Comisión que la revisa y dice si o

no, me parece que es un abuso del funcionario que le corresponde armar el expediente y enviarlo a la Comisión. Así que me regala copia porque le entraremos duro a la situación.

Lo otro es que aquí hay asuntos claros, aquí hay que hacer todo un trabajo en la playa de Puntarenas porque tenemos un desorden, pero pareciera ser que es direccionado muchas veces, si le cae muy bien lo dejamos que pase como Balbino que ocupa toda la playa, tienen un Órgano Director que seguro van hacerlo permanente dos o tres años esperando que terminemos nosotros y para que venga el otro Concejo y se enrede y sencillamente no pase nada; me parece Sr. Presidente y compañeros Regidores que ya es la hora de no seguir hablando más y que los otros dos o tres compañeros del Partido Unidad y se que uno tiene que defender a su compañero, pero uno tiene que ir a la vela de los amigos pero no se va ir a tirar con los amigos, me parece que estas cosas no pueden deben de ser.

Entonces Sr. Amilcar le recuerdo que me regale copia de lo que ha presentado para entrarle a esto, lo otro no es sorprendente porqué Amilcar como mostreo y porqué no todos los Señores que están aquí atrás y que tienen baños y que inicialmente era para vender churchill y ya venden hasta muchas cosas que no estaba dentro de la idea principal, que en la parte de atrás tienen baños de alquiler; aprovechándome de la venida de Amilcar y la situación, definitivamente Randall Chavarría tiene que hacer algo en función de esto, y otra cosa para los que con frecuencia estamos en la Municipalidad, sabemos que Balbino es un funcionario más de esta Municipalidad solo pasa metido ahí en el Departamento de Zona Marítimo nosotros chocamos es más a veces tenemos que pedir chance présteme la silla para ver si hago una consulta, porque el Señor parece un funcionario más, es hora que pongamos un alto a esta historia y es el Alcalde, nosotros aquí berreos y acuerdos para qué si el Señor Alcalde se los pasa por donde él quiere.

El Sr. Reg. José Calvo Calvo dice una vez más que nuestros comerciantes de la playa no están bien, felicito a la Comisión que ha venido haciendo un trabajo bastante bueno, pero seguimos en lo mismo porque unos si están bien y otros no, estoy repitiendo lo que otros compañeros han dicho pero la verdad es que quiero manifestarme yo también, la vez pasada que se dio la situación lo dije y lo seguiré diciendo hay que hacer algo ya, un día de estos le pregunté a uno de los inspectores geniales que tenemos en nuestra Municipalidad, si tienen algún plan de emergencias para ahora de los carnavales, para los comerciantes que vienen de San José que vienen hacerle daño a los comerciantes nuestros, no me dice ese tema no se ha tocado, qué están esperando para actuar o sea que más falta, tanto derecho tienen estos señores que están aquí como los kioscos y nadie dice nada, están en la misma línea de los negocios que están para allá, por favor Comisión presionemos y se haga lo que se tenga que hacer y se vaya donde se tenga que ir. Gracias.

El Sr. Amilcar Herrera contesta respecto a la pregunta de Don José María López, el reconocimiento de la patente a partir de 1983 cuando se firme el contrato, yo creo que la pregunta va más enfocada a la Administración, el hecho que porqué a

esa fecha si han recibido el pago del alquiler del terreno yo tengo aquí copias pagamos cuatrocientos mil colones anuales y se hace mediante depósito a la cuenta porque en la Administración no lo reciben, pero si reciben el pago de patente comercial, hacemos la declaración anual y sale la patente correspondiente y lo correspondiente a la patente de licores pues sí tenemos un atraso creo que es si no me equivoco el cuarto periodo de 2016 que es cuando se reguló la Ley 9047 porque no nos han querido aceptar las solicitudes que hemos hecho ya en dos ocasiones, pero igual repito sería investigar en la Administración porque no nos quieren reconocer en este caso a mi mamá que sería en este caso la concesionaria o sucesoria en su debido caso ante esa situación.

Luego a la pregunta de Don Álvaro Cascante, aquí presentamos el 9 de enero y tengo la copia del sucesorio que se le presentó al Departamento de Patentes todo lo que se hizo en su momento pero igual no tuvimos respuesta de parte de ellos.

A Don Miguel Monge, con mucho gusto yo tengo ahorita los originales pero se los voy hacer llegar en Secretaría las dos intenciones una con fecha 6 de febrero de 2017 y la otra 11 de mayo de 2017 con sello de recibido y demás, por último no se si mi mamá va hablar, pero de mi parte no vengo a ninguna persecución ni a buscar quiénes están bien o están mal, lo único que yo estoy solicitando en este momento es que se mantenga en igualdad, lo que los demás hacen nosotros podamos hacerlo en la misma forma, creo que nosotros no hacemos daños y estamos al día con nuestros tributos y con nuestras obligaciones.

La Sra. Abigail Guevara da los saludos y manifiesta yo lo que le pido a la Municipalidad es que me dejen trabajar, porque de ese negocio dependen mis hijos, mis nietos, la familia de mi esposo yo tengo que verlos a ellos todavía, les pido por favor me ayuden.

El Sr. Presidente indica vamos a **DAR PASE** del documento a la Comisión nombrada para el ordenamiento de la playa para que ellos den seguimiento.

Se da por concluida la audiencia.

B--) ASUNTO: ATENCION ING. GABRIELA CHAVES MURILLO - UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL

Se presenta la Sra. Licda. Vanessa Céspedes después de los saludos manifiesta, hoy venimos a presentar un proyecto que queremos implementar en la Unidad Técnica de Gestión Vial y esperamos sea de su agrado, nos acompaña el Sr. Eduardo Barquero es el Coordinador Nacional de la Consultoría GIZ del Ministerio de Obras Publicas y Transportes es un proyecto muy bonito y muy ambicioso y sobre todo va a generar empleo, se trata de micro-empresas para mantenimiento vial rutinario por estándares.

El Sr. Eduardo Barquero da los saludos y dice venimos a presentar un proyecto que forma parte de un contrato de préstamo que suscribió el Gobierno de Costa Rica con el Banco Norteamericano de Desarrollo se llama "Red Vial Cantonal

PRUC-2" es porque estamos cerrando en este momento la primera etapa de este programa, con la que Puntarenas al igual que todos los Cantones y Concejos Municipales de Distrito del país, han sido beneficiados.

Esto es un préstamo que forma parte de un Convenio grande que firmó el Gobierno de Costa Rica con el Banco Interamericano de Desarrollo en el año 2009 y que se está ejecutando, es el mismo Convenio que financió la carretera Cañas - Liberia, ese Convenio que es por \$850 millones de dólares agrupa a 250 millones de dólares que se asignan a la red vial cantonal, de estos ejecutamos los primeros 60 millones y es lo que ahora estamos cerrando con las facturas finales, y estamos para arrancar en la segunda mitad del año la segunda etapa de este programa y tiene ya una pre-aprobación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el año 2011.

Este programa que es de rehabilitación de caminos, construcción de puentes, construcción de alcantarillas mayores, contempla ahora un sub- componente que se llama D Micro-empresas de mantenimiento vial por estándares, entonces para explicar un poco a que se debe esto vamos a decir que los objetivos que traemos hoy es dar a conocer el concepto de mantenimiento vial por estándares con micro-empresas, a motivar a la Municipalidad a innovar en materia de mantenimiento vial efectivo por estándares en coordinación con este programa; el ejecutor es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a pesar que esta Ley 9329 establece que ya el Ministerio no debe intervenir en la red vial cantonal, este préstamo se firmó en el 2011 antecede a la 9329 y por lo tanto ante criterio de la Procuraduría General de la República al Ministerio le corresponde ejecutar esto en coordinación con todas las Municipalidades del país y con las Unidades Técnicas en particular.

Instarlos sobre todo a los Gobiernos Locales analizar este modelo, motivarse eventualmente con la propuesta y participar en ella, el programa tiene una cuota para cada Gobierno Local establecida ya por extensión de red vial y por la población que tenía cada cantón en el año 2010 pero aparte de esa cuota hay un sub- componente que lleva un financiamiento específico para mantenimiento vial y que está inspirando y está proponiéndonos el Banco Norteamericano de Desarrollo a Costa Rica igual que todos los países de Latinoamérica, dice el Banco que Costa Rica nunca ha tomado en serio el mantenimiento de red vial.

Entonces este asunto pasa precisamente porque expliquemos porque el mantenimiento vial por estándares los resultados del piloto y porqué de las micro-empresas, y que luego conversemos si ustedes lo tienen a bien algunas preguntas que podamos atender.

El Ciclo Perverso que dicen algunos expertos internacionales como este Señor Otoniel Fernández Colombiano muy conocido en Latinoamérica, el Ciclo Perverso es cuando construyo casi siempre con inauguración y con corte de cinta, un proyecto lindo que se hizo y luego paso inmediatamente a la etapa de abandono, porque el proyecto quedó tan bueno que no ocupa de mantenimiento, lo más que le hacemos es un mantenimiento ocasional, reactivo por emergencia para luego

entrar años después a rehabilitar ese mismo proyecto con costos muy altos, porque no hicimos el mantenimiento.

El tema de mantenimiento pasa porque el ciclo de vida vemos que conforme avanza el plazo de un proyecto el deterioro va aumentando, pasando que está muy bueno al inicio, ya está regularon y regular a malo y entra a malo en cinco o diez años según el diseño, ese es el tema de mantenimiento que podemos explicarlo de muchas maneras y la CEPAL que es la Comisión Económica de América Latina, dice que por cada dólar no invertido oportunamente en mantenimiento genera perdidas entre el doble y el triple porque el transporte se mueve por costos de operación cada vez que yo tengo que entrar en una marcha más fuerte para pasar por un bache genera más costos de operación, entonces se triplica los costos de reparación y de las emergencias viales.

La ASTO que es la Asociación Gestores Viales de los Estados Unidos de los más renombrados, dice que un dólar invertido en mantenimiento evita que se gasten entre \$6 y \$14 más adelante para rehabilitar y construir esa misma carretera, pero el tema es que este mantenimiento tiene que tener prácticas ingenieriles y de negocio, ustedes dirán porqué negocio en el ámbito público, si para que la carretera y la infraestructura que yo tengo sea sin fines de lucro sin ánimo de quiebra.

El tema aquí con el mantenimiento vial en todos los países es que tenemos que usar métodos, costos, efectivos, tengo que ver cada millón de colones que invierto en mantenimiento y eso es el reto que tenemos sobre todo por el fondo vial que tenemos en Costa Rica creado desde 1998 ahora el tema es como le saco provecho a esos recursos que se forman del impuesto de la propiedad de vehículos y del impuesto sobre el combustible, entonces la tarea visto gráficamente si tengo que esperarme a que el deterioro sea tan alto eso es anti - económico.

El mantenimiento vial por lo general lo hacemos en tres modalidades: una es mantenimiento por administración con cuadrillas propias de las municipalidades, tenemos la otra opción como lo hace Conavi de contratos por renglones de pago, un contrato de Conavi en estos momentos tiene 122 renglones de pago para decir que en uno se colocó mezcla asfáltica, en la otra se puso una regleta revestida, etc., y estos contratos tienen muchos problemas al igual que lo puede tener ahora por administración si yo no tengo suficiente control, es muy común no hay horas extras para trabajar en Gobiernos Locales, para que una maquina que cuesta 190 o 200 millones de colones solo trabaje 5 horas netas al día es muy costoso si revisamos el costo de depreciación y lo distribuimos entre esas pocas horas de trabajo.

Los contratos por renglones de pago tienen el gran inconveniente de que yo nunca tengo control si ahí para hacer un bacheo se colocaron 20 toneladas de mezcla asfáltica o 22 y que las otras se desaparecieron y les da una tarea inmensa de estar controlando en cada frente de trabajo cuanto material se está colocando, cuanta maquinaria se está invirtiendo y si quieren una opinión mía les

puedo decir que eso es imposible, que me diga a mí que tiene un control perfecto tendría que tener un policía y eso encarece la administración de cada obra, eso es un problema mundial y entonces se inventó el contrato por estándares.

En que consiste el Contrato por Estándares, yo defino que una carretera no puede tener baches, no puede tener la maleza a más de 50 centímetros para que haya visibilidad, que tenga las cunetas y alcantarillas limpias y los cabezales en posición, que estén limpias que no haya basura y eso es lo que implementamos en esta primera etapa del programa y ha sido todo un éxito en cuatro cantones, Guatuzo, Turrialba, Pococí, Sarapiquí, fueron seleccionados como un proyecto piloto que hicimos en la primera etapa del programa.

Con el Plan Piloto encontramos que tienen una ventaja formidables para trabajar de esta manera, yo contrato en este caso Cooperativas gente que viva a lo largo de los caminos me ahorro el costo de traslado de esas personas, los vecinos saben quién está haciendo el trabajo y le pagamos los salarios de ley y las cargas sociales, y el costo de esa micro - empresa es la quinta parte de lo que paga el Conavi por hacer lo mismo, esto no es nuevo esto lo recibió Costa Rica como una oferta del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, se implementa en Colombia, Perú, Bolivia entre otros, con excelentes resultados es evidente las calles dan gusto y no como muchas de nosotros, se los pone estándares y la calidad que yo quiero poner, yo lo que quiero es el servicio y las calles estén en las condiciones que le defino y pago por eso, me ahorro la inspección, me ahorro las congojas, me ahorro los robos de materiales, corto la corrupción y hago un mantenimiento efectivo a muy bajo costo, porque a los señores que están ahí que no tienen trabajo, madres de familia se encuentran el trabajo máximo de 25 kilómetros de distancia, porque se coge un eje de alrededor de 45 kilómetros más los alimentadores que dan hacia ese eje principal y cada una de estas se convierte en una Unidad para mantenimiento vial por estándares.

En Perú tiene en estos momentos 850 empresas que generan 7000 empleos directos y si es Honduras un país bastante pobre tiene 68 micro-empresas y ya tienen rutas nacionales, estas son fotos de Costa Rica del proyecto piloto que hicimos con este programa, genera una motivación a la gente le da vergüenza tirar la basura a la calle porque sabe que alguien lo ve, la micro-empresa de Pococí comentan que les tardó alrededor de 4 meses hasta que día a día lograron darle vuelta a los 45 kilómetros para que estuvieran en condición mantenible y un esfuerzo adicional que hicimos del programa con unas maquinas que se mando antes para profundizar cunetas y estuvieran en condición mantenible, ellos cuentan que recogieron 200 sacos prácticamente en 30 kilómetros iniciales de basura, en el segundo mes recogieron 30 sacos, en el tercer mes 10 y después ya no hubo más basura.

Lo que es el descuaje de los árboles a la micro-empresa hay que dotarla de las guarañas, motosierras, equipo de seguridad, recipientes etc., se ve donde están limpiando alcantarillas que ni sabíamos que estaban ahí porque estaban aterradas y el agua circula por media calle y deteriora el asfalto, podemos ver una construcción tienen un renglón de pago de imprevistos que se llama 11006 según

el CR-2010 se les puso hacer cunetas revestidas con un financiamiento que encontró la municipalidad, pintando los cabezales, limpiando pequeños derrumbes, limpiando los rótulos, es una cuadrilla que tengo muy activa y muy al día con las técnicas de construcción, recolección de basura.

Hacia donde queremos motivarlos, a que ustedes participen, se motiven y se inspiren, podemos hacer visitas si alguno le interesa ver como está funcionando estos modelos en los cuatro cantones que tenemos activos y están ya en un momento que la Municipalidad absolvió el costo de la micro-empresa, eso da gusto y les puedo decir que lo que tenemos es una oferta para los cantones que vamos a seleccionar que son 20, luego de que hagan una manifestación de que si les interesa participar y que les interesa porque nosotros vamos a tener plata del programa por un año que en el segundo año y ojala los subsiguientes ustedes se motivan para seguir trabajando con esa micro-empresa y que creen más. Ahorita estamos valorando si las hacemos como Cooperativas o como Asociaciones de Desarrollo, de aquí a la segunda mitad de año lo tendremos definido.

La figura jurídica que tuvimos es que sean Cooperativas de auto-gestión y con una categoría de servicios múltiples, esas son las primeras cuatro y pensamos que podríamos abrir a la posibilidad de Asociaciones de Desarrollo que tienen también la competencia para crear empresas específicas, en este caso piloto tuvimos una población beneficiada de aproximadamente 200 personas miembros de 49 familias, se le está dando mantenimiento a 137 kilómetros punto dos de vías cantonales, esta es la formación tienen que ser al menos 12 personas a 15, entonces de lo que estamos hablando es de un financiamiento para 20 micro-empresas financiadas un año con los fondos de este programa que va arrancar en la segunda mitad del año, cinco años de vigencia y el financiamiento también con fondos del programa de la puesta a punto de 171 mil dólares por micro-empresa son alrededor de 95 millones de colones para hacer esa primera iniciación del camino para profundizar cunetas, dar conformación, eso estaría considerado el aporte del Mopt para la contratación sería entonces de 203 mil dólares y que la Municipalidad se anime aportar 191 mil dólares para financiar la segunda mitad de esa micro-empresa y entonces ya tendrían que decidir si a ustedes les interesa donde se inicia y en que comunidad y en qué condiciones.

El costo de mantenimiento con estas micro-empresas por año y por kilómetro es de un ₡1.600.000.00, Conavi paga alrededor de 8 millones de colones por cada intervención, pero si ustedes intervienen un camino hoy y dejan el camino sin mantenimiento 6 meses o un año cuando llegan está otra vez lleno de baches y encharrado, entonces el principio de mantenimiento no está funcionando como debería.

En resumen necesitamos una anuencia de participación de las Municipalidades, que la Municipalidad haga soberanamente si me interesa puedo apartar de los fondos de la 8114 para 45 kilómetros, puedo apartar esa cantidad de recursos que me están solicitando y se haría un análisis de comportamiento y nosotros abrimos a que las Unidades Técnicas se manifestaran a través de las Alcaldías si tenía la Municipalidad interés, tenemos ahorita 32 candidatos y tenemos que

escoger 20 y lo vamos a escoger de acuerdo a las condiciones que cada Municipalidad ofrezca, tenemos luego el análisis de la estructura local para la ejecución, si es que tienen Unidad porque hay algunas que están desistiendo las Unidades Técnicas y yo no lo entiendo pero algunos están diciendo Unidad Técnica chao ya no te ocupo vayase con la 9329 y el Reglamento que se hizo al efecto.

Luego la Firma de una Carta de Entendimiento que tenemos que firmar entre Municipalidad y el Mopt es un Convenio específico donde la Municipalidad dice si me gustaría participar y el Mopt se comprometería con los fondos del programa que son 144 millones de dólares y la parte que se está cogiendo para micro-empresas, un acuerdo del Concejo Municipal de participación y de previsión de los recursos y de un análisis de posibles actores locales para la contratación o sea con cuál comunidad, en qué distrito eso lo pueden delegar en la Unidad Técnica o con el Sr. Alcalde escogerlo y luego llegar porque hay toda una serie de guías establecidas de cómo se escoge la comunidad, cómo se escogen los miembros de la micro-empresa para que no haya duplicación que entre una misma familia vayamos a coger dos personas eso no puede ser, tiene que ser cabezas de familia ojalá no sea familia entre ellos y una serie de requisitos que se establecen.

En el caso de Guatuzo con Coopeceleste, esto es mas o menos un concepto un eje de los caminos que se alimentan prácticamente se coge la línea central de unos 25 o 30 kilómetros y luego pedacitos de caminos que son los que más nutren de tránsito para completar esos 30 o 45 caminos que forman esta metodología de trabajo, ustedes dirán que ganamos con esto, ustedes pueden ganar la experiencia, la mayoría de daños de la Tormenta Nate fueron por problemas de drenajes, la mayoría de los casos se pudo haber mejorado con mantenimiento.

Les cuento de la experiencia en Honduras, si ustedes tienen una quebrada causa mucha erosión cuando vienen pendientes, si ustedes le hacen un quiebragraditas como hace el ICE pero es muy caro, las micro empresas cogen los arbustos cortan y hacen estacas las meten, bueno ese trabajo no está en el contrato, pero si nos ganamos estar quitando el barro de abajo de la cuneta o sea le ponen iniciativa, eso es entregarle al sector privado a través de micro-empresas esa creatividad que ocupa un camino y que a menudo no la tenemos.

Honestamente pensamos que esto es uno de los grandes logros en este programa cantonal y un segundo logro les puedo comentar que contratamos con Lananme que ya se terminó y está en proceso de validación es la Geo - referenciación de toda la red vial cantonal de todo el país, está en servidores en el centro de Informática del Mopt y cerramos el año pasado con 36.305 kilómetros de red vial cantonal.

El Sr. Reg. José María López García dice estimado visitante cuando usted menciona la cuestión de este problema a uno se le hace la boca agua, pero no es que solamente es una solución de los caminos sino paralelamente se le da respuesta a uno de los problemas como lo es la infraestructura de los caminos, la cuestión lo del empleo ya goza uno con solo esperar a que esto se resuelva y la resolución de los problemas con poca participación de la Municipalidad, está

supervisando pero está generando una actividad que se resuelva en la comunidad eso alivia bastante, luego de paso otro de los problemas serios es lo de la basura.

Yo quisiera conocer porque supongo yo que la Ing. Gabriela Chaves está más enterada de los antecedentes y demás con este problema que tenemos en el Cantón, ¿Cuál es la opinión que usted tiene Sra. Ingeniera con relación al proyecto?

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice yo estoy muy interesado en esa exposición que usted ha hecho sobre todo cuando me habla del BID conozco un poco, mi pregunta es si el BID retorna ese préstamo o no es préstamo o sencillamente se manejan los fondos del combustible y de los impuestos del vehículo? Y sobre la forma que usted habla de poder trabajar con empresas locales, me llama la atención porque yo soy un enamorado de las Asociaciones de Desarrollo y en la Gaceta N° 105 del año pasado se abrieron todos los espacios para poder hacer contratos cada Asociación y dar servicios a las Instituciones de Gobierno y eso con la necesidad que tenemos en Puntarenas no solamente de arreglar las calles y la necesidad de dar empleo, de Barranca acá tenemos un aproximado de 34 o 54 Asociaciones de Desarrollo donde hay organizaciones con personería jurídica y con facturas timbradas.

Luego, cuando usted habla de las calles que se encarga el Mopt o las internas que maneja la Municipalidad, me gustaría me lo defina y sobre todo poder profundizar tal vez un poco sobre el uso de las Asociaciones de Desarrollo es una forma clara de arreglar los problemas que tenemos y también de dar empleo a las comunidades que se requiere. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice me informaba una compañera que en Isla de Chira tienen una Cooperativa entonces cuál sería el mecanismo y los requisitos si quisiera participar en ese tipo de proyectos?

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta creo que la exposición nos permite a nosotros crear o generar otra herramienta para colaborar con el desarrollo del Cantón y sobre todo para el mantenimiento de las carreteras sería genial, cuando uno escucha y piensa en eso vuela pero cuando uno vuelve a la Municipalidad entra en preocupación porque este asunto que usted nos presenta es generoso y nos permite no solo el mantenimiento sino el desarrollo de nuestras carreteras y todo esto, aquí el problema es de ejecución, esto es buen planteamiento y me parece que la figura cual utilicemos tendríamos que resolverlos sobre la marcha, otro asunto que me gustaría invitarlos y tomar la palabra de hacer una visita a los cantones que ya están desarrollándose para ver el modelo.

Lo otro sobre los dineros si es importante saber de donde los vamos a comprometer, decía en la exposición que en un año el prestamos el otro año le corresponde a la Municipalidad 191 mil dólares y ya eso habría que ponerle cuidado de dónde lo vamos a sacar, es importante porque además del mantenimiento va a generar empleo, el compañero Víctor Brenes decía que las Asociaciones de Desarrollo, yo considero que las Cooperativas cuando son muy

bien administradas es un buen modelo para la distribución de los recursos, con las Asociaciones de Desarrollo a veces tenemos problemas que ya todos conocemos, voy un poquito más allá una Cooperativa va a vender un servicio llámese Municipalidad de Puntarenas le va a generar ingresos, esa parte hay que afinar desde el punto de vista jurídico el ingreso el aporte de los 191 mil dólares pero antes se compran algunos materiales.

En lo personal a mi me parece una buena idea le viene ayudar a Puntarenas en el control y mantenimiento, si tenemos una figura como estas desarrollándose en el Cantón ya el peso sobre las funciones meramente de la Municipalidad como un todo, se va a contratar esta gente que es un apéndice de la Municipalidad donde van hacer el trabajo que le corresponde a la Municipalidad y ellos van a ser una empresa privada llámese Cooperativa o una Asociación.

El Lic. Roy Cruz Araya dice tengo entendido que las calles actualmente se los da el Mopt cien por ciento, me parece excelente el proyecto si es a nivel cantonal de las calles de la Municipalidad.

Contesta el Sr. Eduardo Barquero, este es un programa orientado a los caminos cantonales, las rutas nacionales las tiene el Conavi, estamos de frente a esa extensa red de calles que son ahora con la 9329 responsabilidades 100 por ciento de las Municipalidades, la primera Ley de Transferencia de Competencias que descentraliza el uso de los recursos y el impuesto de los combustibles se entrega a las Municipalidades y las Municipalidades se arreglen con sus calles y caminos.

El modelo se basa en un préstamo del BID que tiene una tasa de interés ahorita que está promediando entre 2.5 y 3% de interés que es muy cómoda para proyectos de infraestructura, por eso todo mundo como el Ice se pelean los proyectos del BID porque son préstamos reembolsables hay que pagarlos entre todos los Costarricenses, el que coge el crédito es Hacienda y luego lo distribuye a cada quien su tajada para que vaya pagando el préstamo. Esto se separa de los fondos que vienen del impuesto de los combustibles, que ya tiene una cuota cada cantón y que se revisa año con año para el año que sigue y donde se distribuye cuanto le toca a cada cantón, el préstamo del BID si hay que reintegrarlo.

Ahora si Asociación de Desarrollo o Cooperativa, nosotros luego de trabajar con Cooperativas y estar ahorita el viernes que estuvimos con la Alcaldesa de Pococí en la Contraloría para que nos de autorización a esta última micro-empresa de Pococí para que lo asuma ya la Municipalidad, la Contraloría no está como muy abierta a que si hacemos 20 o 100 micro-empresas estar siempre dando autorizaciones de contratación directa, ustedes saben que el Conavi ya concursó algo parecido crear micro-empresa y terminaron las empresas grandotas creando micro-empresas pequeñas, andate voz, el otro, el primo, y hacete micro-empresas, está en pleito porque fue recursada la adjudicación, pero sabemos todos los Ingenieros que la empresa más grande del país se ganó como 13 mil millones de colones en contratos creando micro-empresas, se sacaron a Licitación y el modelo no funcionó.

Este es un modelo donde yo escojo la gente que vive a lo largo de los caminos o sea yo no le estoy dando un trabajo de Puntarenas a alguien de Grecia o de donde sea, el trabajo se lo llevo a la comunidad y por eso debemos trabajar eventualmente con convenios, así que pasamos por la etapa del programa la Municipalidad tenga facultad para hacer un convenio y luego de un proceso de evaluación se le de continuidad por ejemplo a una micro-empresa y se evalúe si está rindiendo.

Las rutas nacionales están bajo la responsabilidad del Conavi, ahora que terminamos la campaña política por lo menos en la primera etapa ustedes escucharon los foros sobre el tema de infraestructura unos diciendo que se cerraba Conavi, se cierra el Consejo de Transporte Público, cuando se creo Conavi se creo porque el Mopt del año 90 hasta el 98 prácticamente no ejecutaba ni el 50% de su presupuesto, porque el tema de la contratación Administrativa es muy complejo, entonces esas licitaciones se hacen larguísimas de dos o tres años, y les estamos proponiendo después con este programa del BID que el Conavi porque no hace una cosa parecida y hace convenios con Asociaciones en lugar de estar dándole a empresas porque la tasa de costo es muy alta de empresas grandes que llegan hacer trabajos chiquititos.

La Sra. Ing. Gabriela Cháves Murillo manifiesta esta noche trajimos esta propuesta y espero que les guste y de verdad nos apoyen, yo como Directora de la Unidad Técnica y compañeros sentimos que es un proyecto bueno y nos están dando la oportunidad de las 81 municipalidades que hay solamente 20 serán elegidas, sentimos que por el buen trabajo que hemos desempeñado en el primer programa, quisiera nos aprueben la propuesta para que el Sr. Alcalde pueda firmar el documento para nosotros poder participar y ojala ser elegidos.

El Sr. Presidente indica que después de las dos audiencias se leerá el documento, porque también hay que aprobar unas patentes de la Comisión de Carnavales. Por lo que vamos a dar por terminada la audiencia.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

C--) ASUNTO: ATENCION FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Se presentan los Señores Adolfo Salinas Acosta saluda a los presentes y manifiesta estamos aquí para explicarles una propuesta que vamos a desarrollar en Isla Caballo, para los que conocen saben que tienen problemas en el periodo de verano porque el pozo y los riachuelos con los que ellos se abastecen en el invierno prácticamente se achican y se bajan, nuestra propuesta se llama Acceso a disponibilidad y uso sustentable del agua potable por medio de la implementación de un sistema de captación de agua de lluvia para los pobladores de Isla Caballo.

Hoy acompaña el Sr. William Gómez Solís funcionario también de la Universidad y somos los encargados de esta propuesta, la idea de hoy es venirles a compartir

que es lo que queremos hacer en la Isla porque consideramos que ustedes son las autoridades locales y queremos que sean parte de esta propuesta, no venimos a pedir recursos si no queremos ir de la mano, recuerden que la Unidad hace la fuerza y si nosotros estamos aliados con los entes estatales, creemos que es la mejor forma de llevar este proyecto.

Este proyecto nace por una solicitud de los pobladores a nosotros funcionarios que estamos trabajando en la región de Guanacaste, nosotros tenemos situaciones climatológicas similares a las de Puntarenas y lo que es el Golfo de Nicoya, hemos ido desarrollando a través de los años utilizando el agua de lluvia para uso agrícola y uso doméstico, la solicitud nos llega a través del Director del Centro Educativo y es así hace como tres años aproximadamente que llegamos y empezamos a desarrollar una propuesta y por cosas del destino el Director se nos va y perdemos contactos pero al tener contacto con las personas locales pudimos ir viendo donde podíamos desarrollarla y la solicitud se nos hizo que fuera a la par del Ebais, porque ellos no tienen agua y entonces nos aliamos también con autoridades de la Caja, con ellos hemos venido trabajando para desarrollar la propuesta.

Entonces sumado a eso hemos tenido aliados gente de la FAO Fundación Mundial para los Alimentos que nos van apoyar con un poco de recursos económicos, hemos ido haciendo músculo para esta propuesta, donde la idea es que el Ebais sea independiente, entonces con un sistema de captación de aproximadamente unos 50 metros cuadrados vamos a llenar cuatro tanques de 5 metros cúbicos cada uno, entonces en el periodo de lluvia las almacenamos y posteriormente las vamos a procesar para que sean potables a través de procesos. Nosotros en la Universidad Nacional Sede en Nicoya hemos desarrollado un primer módulo de captación de agua de lluvia donde exitosamente pudimos hacer pruebas de laboratorio y demostrar que si era agua potable, vamos hacer algo similar en Isla Caballo con un componente diferente la Isla no tiene electricidad entonces lo vamos a montar con paneles solares es mucho más amigable.

Para nosotros es sumamente importante este proyecto porque queremos apoyar a esta gente de la comunidad Isla Caballo, el hecho de estarlos visitando vemos que sufren una realidad que no tenemos nosotros en la parte continental y probablemente ustedes acá en Puntarenas Centro tienen agua en más condiciones, lo lamentable en el caso de los pobladores es que ellos tienen un promedio de consumo de agua de aproximadamente 200 litros por día por persona, mientras nosotros en la parte continental es el doble o a veces está el triple, a veces hay problemas de salud con la piel, con el pelo, son cosas que hasta cuando estás ahí puedes ver que realmente tenemos que hacer algo, nosotros desde la Academia aportar un granito de arena para posteriormente detrás de nosotros vienen más empresas o entidades que van a poderles apoyar.

Hoy venimos a solicitarles un acuerdo o visto bueno, porque nosotros necesitamos presentar estas cosas positivas a nuestras autoridades en la Universidad, por eso estamos acá y consideramos su apoyo, llevar ese visto bueno que ustedes conocen la propuesta y que en la medida que ustedes puedan

apoyar desde lo moral y hasta acompañarnos si Dios primero pensamos inaugurarlos para el mes de julio o agosto de este año y que sean ustedes los que puedan participar con nosotros y hacer la inauguración de este proyecto tan vital para ellos y consideramos que va ayudar a generar más ideas hacia nuestros pobladores que lo necesitan.

Quería mencionar que también queremos desarrollar a nivel de comunidad sistemas un poco mayor, son tanques flexibles por así decirlo son bolsas con capacidad de 500 y hasta 2000 m³ y es la tecnología que se usa en la Islas del Caribe o zonas semi áridas o áridas, debemos ir pensando en captar esas aguas ya sea de los techos o de los riachuelos, ellos tienen muchas bellezas pero sin agua no hay desarrollo y no puede haber turismo, con lo de las vedas es algo muy fuerte que los golpea, yo les voy a enviar la información en digital al Concejo si es que lo requiere, ahorita ando una copia física, una vez que fuimos a visitar nos topamos con la Sra. Regidora Roxana Chaverri le explicamos el proyecto y nos dijo adelante deben seguir porque esto es bueno para la gente y por eso hoy estamos aquí.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice no capté bien los nombres de los señores de la Universidad, pero si soy concedora de la problemática porque trabajé en Isla Caballo ocho años, se presentaron proyectos con la Universidad Nacional precisamente con Silvia que nos ayudó montones y después Carolina, yo después dejé algunas cosas proyectos que iban a trabajar con Arquitectos proyectos novedosos, que bueno que Doña Roxana se haya interesado por Isla Caballo, antes a nadie le interesaba, Don Vicente Chavarría es una de las personas que ha estado luchando con los pescadores, porque la situación no solo es la pesca, es la única Isla que no pueden salir ni en tiempo de invierno ni en tiempo de vientos, a veces por el acceso no se puede salir a veces no hay alimentos, es una situación bastante degradante para una población de más de 250 personas, cada vez la situación es más difícil, un recurso de amparo que se presentó por un Señor que ni siquiera era de la Isla y no nos entregó nada para continuar con el Recurso de Amparo que inclusive Gabriela que es sobrina de Don Vicente les estaba dando ayuda a nivel legal para poder continuar con la ejecución de sentencia, a la Municipalidad se le castigó y era un año que le daban para que llevara el agua a la Isla, los habitantes de la Isla están abandonados y son nuestros Isleños que pertenecen al Distrito Primero.

Quiero reiterar fue esta servidora la que trajo al Distrito Primero para que fuera conocido por la Municipalidad, nunca se había reconocido a Isla Caballo como parte del Distrito Primero, abandonados por años y hoy agradezco a las personas de la Universidad Nacional interesados en ir a ver la situación de la Isla, eso sería un proyecto y lastima que no está escrito este proyecto para que sea declarado de interés público y así poder dar todo el apoyo como Concejo Municipal.

La Sra. Reg. Roxana Chaverrí Gutiérrez comenta el Ing. Adolfo Salinas y el Ing. William Gómez yo de casualidad estaban en Isla Caballo cuando estaban haciendo los estudios y si me puso a la disposición de ellos como Regidora, quiero felicitarlos por el proyecto y recuerdo que llegaban en un bote donde le llevaban

agua en pichingas, este proyecto de Caballo son cisternas de captación de agua de lluvia, lo que se requiere es un visto bueno del Concejo tal vez hacerlo de una vez, no tener agua en una comunidad es muy triste, nosotros ocho horas sin agua ahora imagínese ellos la poca agua que les llevan allá en bote. Yo estoy a disposición de ayudarles y ojala sea hoy que se tome ese acuerdo. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice me llama la atención el proyecto y la buena intención de la Universidad a través de ustedes, para ganar tiempo me parece que debemos analizar el proyecto a la menor gravedad, envíelo sin ningún temor a la Secretaría Municipal y ahí se pasaría a la Comisión de Ambiente y nosotros haríamos el dictamen correspondiente, porque lo menos que puede hacer este Concejo Municipal es acogerlo y tomar como padrinos este proyecto. Muchas gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza expresa brevemente en que podemos ayudarles para que este proyecto sea una realidad, es un deber y obligación como Regidores, esa Isla tiene más de 60 años de no tener agua, esa es mi consulta como podemos concretar para que sea una realidad.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja consulta lo del tanque de captación que usted nos explica por medio de bolsa ¿es aéreo o subterráneo? Para que nos quede claro si hay necesidad de uso de suelo, por otro lado ponernos como Partido a la orden de este proyecto que se ventila a favor de los Isleños, porque es una de las cosas que nosotros visualizamos para poder determinar esa necesidad que los Isleños tienen, no van a encontrar ningún problema de parte nuestra, porque es una de las obligaciones que tenemos que resolver, me llama muchísimo la atención de las cosas que se han dicho, como que esta Municipalidad estuvo sentenciada para que de respuesta a eso y no se haya hecho con uno o dos años anteriores y no se ha dado respuesta, me parece a mí que de acuerdo a la necesidad de subterráneo o aéreo hay que hacer algún uso de suelo, en ese caso por lo menos yo mi Partido y mi compañera estaríamos dispuestos a dar el voto para que eso se haga una realidad. Mas bien agradecerles que hayan venido y abriremos un poco el entendimiento de las cosas que tenemos que hacer y que no teníamos una idea como esa que me parece fabulosa. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice Don Víctor Brenes hizo una pregunta muy importante y me gustaría que la responda para fundamentar la mía, Don Vicente Chavarría ha dicho que no tendrá mayor obstáculos, Liberación ha dicho lo mismo y me parece que deberíamos darle trámite rápido a esta situación, si lo que necesitan es un uso de suelo hoy mismo podríamos tomar mediante moción darles la viabilidad al proyecto, me parece que se podría dar un receso y ahora mismo los Señores se puedan llevar la noticia de que tienen la viabilidad mediante un acuerdo municipal, de hecho Isla Caballo no solo merece eso, ya Doña Ana Margarita Sánchez ha dicho, que es una población que el Distrito Primero no la ha contemplado en muchas cosas incluso con los recursos de partidas, entre otras cosas Isla de Caballo no es beneficiario.

Pero en ese sentido la Presidencia y con todo respeto le solicita al Partido Republicano nos de un receso para ver sobre el fondo del asunto y ver si de una vez podemos tomar el acuerdo para que los Señores puedan irse totalmente claros y que puedan continuar con el proyecto de la Universidad Nacional con respeto que se debe le Presidente le solicito nos de un receso a las Fracciones para que nos entendamos y ver de una vez que podemos hacer.

Continúa el Sr. Reg. Vicente Chavarría, el tiempo se nos agota y eso lo podríamos tomar el lunes traer ya montado el acuerdo, yo estoy totalmente de acuerdo con usted Miguel Monge y se que los demás compañeros, pero es que ahí está la gente que fue prácticamente desalojada de sus centros de trabajo, las vigoroneras, cajeteras fueron reprimidas hoy por orden del Ministerio de Salud.

El Sr. Presidente manifiesta el compañero les hizo una consulta, en las Islas no se dan usos de suelo y eso lleva un estudio y también hay que averiguarse porque todo lo que son aguas tiene que contar con Acueducto y Alcantarillados o con una Asada o con alguien que administre el agua, todo eso hay que verlo como se va a manejar, lo que dice Don Vicente Chavarría es cierto ustedes nos dan el proyecto, se lo pasamos a la Asesoría Legal con la Comisión Ambiental y lo más rápido posible para que tengan esa herramienta y poder continuar.

Contesta el Sr. William Gómez el proyecto actual no ocupa uso de suelo solo vamos a poner los tanques se capta el agua de unos techos y el agua se procesa ahí cerca no vamos hacer movimientos de tierra ni de nada, lo que comentó el compañero del otro proyecto que se quiere proponer para el otro año es sobre las bolsas tenemos que partir de un estudio luego si vemos que es viable se lo presentamos para proceder con lo siguiente, de momento es el visto bueno y ustedes conozcan que se está tramitando este proyecto. Gracias.

Se da por concluida la audiencia.

D--) ASUNTO: ATENCION COMISION DE CARNAVALES Y AFINES

Se presentan los Señores Álvaro García Mora Vocal, Edgar Elizondo, y el Sr. Christian Nole Director Ejecutivo de la Comisión da los saludos y a la vez comenta venimos hoy por la petición que hicimos por escrito solicitando los 10 millones de colones, ya en este momento contamos con todos los permisos para realizar el evento y tenemos que ejecutar las condiciones que nosotros hemos plasmado en todos los documentos y estamos a la espera que venga el juez para comenzar con los carnavales.

El jueves iniciamos con el baile de los Hicsos, el viernes el baile de la Polilla con Madera Nueva, Papel y Lápiz y la Banda Chiqui - chiqui, sábado 10 de febrero el tope, domingo 11 febrero Festival de Rock, a partir de las 4:00 p.m. Presentación de artistas de Puntarenas y el lunes en la Concha Acústica y el martes igual y va ser el Carnaval del Adulto Mayor, el miércoles 14 de febrero las actividades de los niños, jueves 15 de febrero actividades Olimpiadas Especiales, en la noche Festival de Colores, viernes 16 va ser el Fyah Red va estar Omar Villarreal y unos

Djs, sábado 17 de febrero desfile de Carnaval, cerramos con el Gran Combo de Puerto Rico, el domingo confirmado Percance y Proyecto Uno. Todos los día habrá actividades y actividades taurinas.

Hoy venimos aquí porque hemos tenido muchos problemas económicos, algunas personas que son cercanos a los Señores Regidores conocen la situación precaria que estamos pasando, vienen 300 policías nos están pidiendo dos lugares para hombre, unos se van a meter en el Gimnasio Municipal y otros en el Gimnasio del Liceo José Martí hablamos con el Presidente de la Junta no se han reunido todavía pero nos hablaron un monto pensado de tres millones de colones a una Comisión Municipal, luego nos pidieron para las mujeres la Pensión Cabezas y están cobrando casi los 3 millones de colones.

En reuniones que ha estado la Sra. Vice Alcaldesa Noelia Solórzano, el Sr. Reg. José María López, el Sr. Reg. Raúl Quesada y creo que Doña María Cristina Martínez también estuvo enterada, nos rechazaron tres planes de seguridad terminamos en 890 oficiales para los Carnavales por 25 mil cada oficial son casi 24 millones de colones, la comida son 5 tiempos por día por 11 días serían más o menos 24 millones, pero una opción que Don Hernán Chan nos sacó donde nosotros le poníamos toda la comida que no baja de los 10 millones de colones y el nos cobra por cocinarlos todo eso 3 millones de colones y bajamos ese presupuesto a 13 millones.

Además hay que pagar el servicio de limpieza, hay que pagarle a la Municipalidad las horas extras de ciertos funcionarios, el Gran Combo costó 50 mil dólares más los tiquetes aéreos que no bajaron de 25 mil dólares, viáticos creo que son 2 mil dólares, los íbamos a hospedar en Puerto Azul y me mandaron un audio que el Sr. Reg. Álvaro Cascante escuchó donde nos dicen si ustedes mañana no tienen el Hotel cancelan el Gran Combo de Puerto, tuvimos que buscar un Hotel de Cinco Estrellas, no les gustó Puerto Azul y tampoco el Yadrán son cosas que la gente desconoce, vamos a tener que pagar el Salón del Barrio El Carmen porque la Policía pidió ese Salón, son muchos gastos el Combo más Percance.

Nosotros a veces estamos un poco precarios, queremos ofrecer un Show de verdad y queremos pedirles a ustedes humildemente que nos ayuden, eso por un lado los diez millones de colones, de conformidad con el Artículo 39 del Reglamento de Festejos Populares abre la posibilidad para que nos ayuden sobre esa situación. Después aunque nos agarró muy tarde y debemos de reconocer, estamos pidiendo las 35 patentes eso comienza el jueves se que no es culpa de ustedes es responsabilidad de nosotros, hemos quedado mal una vez nos citaron a reunión para el jueves 25 de enero y era el día que vencía el término para presentar toda la documentación faltante y era la única prevención del Ministerio de Salud, creíamos que era nada más de ir a dejar desde las tres y treinta y de ahí salimos hasta las siete y algo de la noche, no fue que le faltamos al respeto al Concejo.

Estamos a la disposición de ustedes, cualquier Regidor (a) o Síndico (a) que se quiera acercar para disipar cualquier duda estamos en la mayor disposición.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, primero felicitarlos porque me parece que toda la actividad programada me parece excelente, pero yo quería referirme a una situación que tenemos dudas y queremos escucharlos, hoy pude constatar que son ciertas algunas cosas, hay problemas concretos de cada organización que trabaja ahí y todos sabemos que una gran mayoría son ilegales; pero por ejemplo no puedo entender que una compañera que es vigoronera y que supuestamente se hizo una reunión con las jefas de ellas que se apoda Mimi y que se le dio la orientación de parte suya se reunieron con usted según ellos, para que fuera ella la que cobrara esos dineros, recoge el dinero de algunas porque no todo mundo está en bonanza, pero la tremenda indisposición es que ellos le pagan a la Asociación el monto que ustedes le fijaron y hoy precisamente en el campo que pagó una vigoronera la desalojan de ahí la misma Comisión y montan un toldo de una persona que viene de afuera; me parece que esas anomalías en atropello a nuestra propia gente que debemos defender nosotros tanto ustedes como Comisión que depende de este Concejo.

Yo quiero hacerle una pregunta a usted Don Christian Nole porque según esta Señora Mimi dice que usted la autorizó para que le cobrara a sus vigoroneras y que le entregaba la plata a usted, a mi me parece que no hay una claridad y tras de eso se viene el atropello hoy del Ministerio de Salud a los que trabajamos en la playa - porque yo trabajo en la playa y tengo ratos de estarla pulseando ahí - pero hoy se viene esa situación y comienza a desalojar y a recuperarle mercadería a mucha de esta gente, yo digo que va a pasar con la avalancha que vienen desde el viernes en adelante un montón de afuera a suplantar ¿La va intervenir el Ministerio de Salud? Termino con esto porque si esto se está dando es un atropello porque si los nuestros están pagando porque están ahí ustedes no pueden mandar a nadie a suplantarlos a ellos porque ya pagaron.

Quiero que esto se aclare porque no es conveniente y es afectar los derechos de gente que está en invierno y en verano comiendo cable, no podemos darnos el lujo de que en Carnaval que es donde la gente puede resolver un problema económico de rato por una situación que se está dando, hay mucha confusión y cuando uno oye esos audios que mandan donde se autoriza a esta Señora a cobrarle los montos a sus asociadas y entregarle la plata a usted y donde ella dice la que paga trabaja y la que no no esa es la orden que tengo, que difícil escuchar eso y quisiera se aclare esa situación ¿Si autorizó o no autorizó a gente que cobrara por ustedes en ese sentido?

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice yo me voy a manifestar porque me molesta ciertas cosas de la Comisión, ustedes son testigos que yo fui uno de los impulsores de este proyecto y los Carnavales llevan un propósito Sr. Álvaro García, los Carnavales son para los Puntarenenses no para la gente de afuera, yo he visto no hay un apoyo político y esta es una política para ayudarle a nuestros conciudadanos, estoy molesto en primera instancia se formó un grupo de desempleados del Barrio El Carmen con hijos, le mandamos una carta a la Comisión y se la entregué a usted personalmente y al Sr. Presidente, y a estas alturas dicen que viene un grupo presuntamente que son vendedores la mayoría

son delincuentes para desplazar a estos Puntarenenses y yo no voy a permitir eso, yo quiero que me garanticen que los Puntarenenses van a tener trabajo, porque si no hay trabajo no hay permisos aquí ni presupuesto para eso.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice quiero saber cuál fue la seguridad que ustedes contrataron cuál es la empresa privada, cuantos son los efectivos y cuánto es el monto porque tengo información y me preocupa porque siento que es demasiado el costo, yo voté por algunos miembros sin embargo me he reservado en intervenir pero hoy si lo voy hacer, porque son demasiados los comentarios y como regidor tengo derecho a pedir cuentas, se dijo que la Comisión no tenía porqué rendirnos cuentas a nosotros, eso si me tiene muy molesto a mí porque Señor Edgar Elizondo nosotros los nombramos a ustedes en la Comisión, y yo se que la visita que siempre hacen acá por los 10 millones, porque sino no vinieran acá y eso lo tengo muy claro y de mi parte no voto allá quien lo quiera aprobar pero yo no.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta me parece que algunos asuntos ya los hemos conocido aquí por el correo de las brujas y brujas nuevas con muy buena información, sobre tope, toros, sobre algunos otros toldos se ha dicho y Don Raúl Quesada apoyo su posición el poquito trabajo que pueda generar la Comisión para la gente de Puntarenas y no de otro lado, pero en lo personal esta representación tiene claridad con esta Comisión, Dios los acompañe y les salga bien todo la Comisión es permanente pero también este Concejo mediante los votos puede cambiarlos, yo les auguro que les vaya bien pero también les auguro que terminando este Carnaval por lo menos el Republicano va hacer toda la gestión para poderlos destituir, no han sido reales con este Concejo y no han sido amistosos con este Concejo, lamentablemente hacen malos comentarios, si estamos para ayudarles si ustedes desde el principio se hubieran acercado y con poquito que tiene loco se quiere poner es lamentable si una persona de lleva a una comisión y piensa que es el dueño del asunto y el Concejo no sirve para nada.

Se solicita alteración del orden del día para ampliar y sesionar hasta las 9:20 p.m. Se somete a votación la alteración del orden del día y se amplía la sesión esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Continua en el uso de la palabra el Sr. Reg. Miguel Monge, yo creo que usted Sr. Christian Nole ha hecho un esfuerzo y que has guiado a la Comisión y eso lo tengo claro el asunto ha ido por ahí sin embargo hay cosas que a nosotros nos preocupa, los compañeros de forma directa no lo van a decir pero hay un desazón por esta forma, ahora los compañeros decía el asunto de las vigoroneras esto mismo se dio con la Iglesia, trajimos aquí con un par de abogados a resolver el problema de respetar sus lugares y no donde ustedes quieren y no puedan ellos vender, ya lo dijiste por el tiempo hasta ahorita están haciendo la solicitud de las patentes de licores y el Concejo se los va a dar téngalo por seguro que el Concejo no va a atravesar el caballo y esta representación también va a votar por eso; lo que no nos parece es que la gente sea maltratada, que a los vendedores

ambulantes los reubiquen y le cobren caro y sobre todo si existen terceras personas si fuera así como dice Don Vicente Chavarría que ustedes autorizaron una persona para que fuera a cobrar y ese trato se llama perro comiendo perro no se vale un vendedor ambulante maltrate a otro vendedor ambulante, son de los mismos y los vamos a defender, yo se que usted Nole estás guiando esta Comisión y le pedimos que la solución nos las des hoy para con los Señores (as) y tenga plena seguridad que esta representación te va votar lo de las patentes de licores.

Que Dios los acompañe y que sea un bonito carnaval y me puedan tapar la boca a mí, ojala se puedan cumplir todas las actividades, servirles y con mucho gusto pero ayúdenos a resolver la situación de esta gente, que sean ustedes de forma directa los que lleguen a cobrar y no poner a un tercero que pueda en algún momento hasta maltratar de alguna manera y que va en representación de la Comisión esas pulgas se les pega a ustedes.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice muy de acuerdo con Don Raúl Quesada que a la gente nuestra tenemos que proteger, sin embargo cuando usted nos habla a nosotros de préstamo alguna gente me ha dicho que 10 millones de colones, el Concejo no tiene plata los préstamos los hace la administración y tienen que devolverlo, todo esas cosas tienen que hacerlo con el Alcalde y se hacen de fondos libres que existen en la Municipalidad, lo resuelve el Alcalde nosotros no podemos decir al Alcalde coja 10 millones no es nuestra competencia, deben negociar con el Alcalde y comprometerse para que las cosas salgan como deben de ser, yo he hecho actividades masivas acá y en tema de alimentación se negocia con la gente que tiene da ese servicio y conforme se va cobrando se va cancelando, se puede llevar a cabo la actividad y no pagarlo en un solo monto, yo no tengo el Artículo 39 mi Reglamento llega hasta el 37 para poderlo leer y ver si estoy equivocado con lo que usted acaba de decir.

Yo quiero dejar claro la forma como lo están haciendo me parece bien el Plan de desarrollo de los Carnavales me parece muy interesante y yo tengo fe en ustedes que lo pueden hacer. Gracias.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta al Reg. Andrés Salguera, le faltó una pregunta más ¿Quién es el proveedor que le está dando la alimentación? Creo que 25 mil colones que le están cobrando a nuestros vendedores es demasiado caro, el video que vimos hoy y la mayoría lo vio como llegó el Ministerio de Salud con una señora vendedora de la tercera edad, nosotros somos los defensores del pueblo y tenemos que ver estas situaciones, son cosas y uno no sabe de parte de quien estamos legislando si de los más grandes o de los más pequeños, deberían bajar ese monto el año pasado lo que cobraban era 5 mil colones, pero un vendedor a veces ni eso se hace en el día, ahora 35 patentes señores por Dios considero que son demasiadas las que están solicitando.

Aquí tenemos que defender nuestra posición, anteriormente cuando ellos vinieron usted Sr. Presidente no me dio el uso de la palabra, yo si me he quedado sorprendida como la Comisión de Carnavales se ha apartado totalmente del

Concejo Municipal creen que son soberanos si fueron nombrados por el Concejo Municipal, me consta porque uno de los Señores allá afuera estaba hablando mal del Concejo, tras que vienen a pedirnos los diez millones de colones se ponen hablar mal, según entiendo es el Concejo quien tiene que aprobar esos 10 millones para que la Administración se los gire, esa es una duda que tengo, sin embargo tengo muchas dudas porque tengo entendido que son muy pocas las carrozas que vienen.

Se concede el uso de la palabra al Sr. Christian Nole, para que de respuestas sencillas a ellos pero rápido porque ya se nos fue el tiempo y necesito leer dos notas.

Da respuesta el Sr. Christian Nole, Don Vicente Chavarría preguntó si yo había autorizado a alguien para cobrar? Yo nunca autorice y de mi parte no toco nada de dinero, él es el único que toca y es más la vez que iba a tocar el Presidente un dinero yo le dije no Señor el único que lo puede tocar es Don Edgar Elizondo.

En cuanto a la pregunta del Reg. Andrés Salguera, de quién es la empresa? Se llama Suat Black Security se hizo una terna y llegaron tres personas que se presentaron y ellos decidieron por Suat Black al principio se le presentó un plan a Seguridad para tener 400 oficiales lo rechazaron y la segunda vez se presentó 600 oficiales lo rechazaron y la tercera vez 800 y algo lo aprobaron y el monto por cada oficial es de 25 mil colones.

Respecto a las vendedoras yo fui la primera persona que me acerqué a ellas, desde un principio de una entidad se dijo son ilegales entonces dijimos vamos a darles una solución integral para que puedan participar porque tampoco las podemos abandonar, Doña Noelia Solórzano también ha estado pendiente de esos asuntos, el día que se habló de las vigoroneras estaba Don José María López, el Sr. Eugenio Ramírez, se había dicho precisamente que ellas no tenían cabida y en un tire y encoge hemos hablado tratando de legalizarlas y el Ministerio de Salud les iba a dar la inducción se les citó pero por error de comunicación no llegaron y yo me llevé la regañada, pero ya mañana el Ministerio les da la inducción porque ellas no pueden participar ilegalmente y mañana el Ministerio les va a dar la inducción.

Luego Don Raúl Quesada está hablando de la participación de los Puntarenenses, nosotros no sacamos al segundo remate porque quisimos dar participación a todos los chinameros personas empresarias de Puntarenas, tenemos un Plan de Regulación Vial donde hemos llamado a todas las Asociaciones para que se apoderen de Puntarenas y sean los que cuiden carros y se lleven ese dinero, hemos buscado algunos lotes baldíos para que reactiven su economía y estas 15 personas que también nos interesan están dentro de este Plan y no estamos olvidando a nadie, obviamente que los chinamos de comida ellos no van a poder pagar 5 millones entonces también debemos ser un poco racional a ellos si le vendimos de afuera.

Ahora lo de los 10 millones en Alcaldía nos dicen que es aquí en el Concejo, lo de la alimentación quién es el proveedor? Son 300 oficiales que vienen 1900 desayuno, 2800 de comida, 1000 por merienda, entonces las ofertas estuvieron entre 7000 y 9000 colones diarios por 300 oficiales estamos hablando de dos millones cien o dos millones quinientos por día, estaríamos hablando de veinte y resto de millones, agarramos a Don Hernán Chan el nos dijo compren la comida que sale como en 10 millones de colones y yo les cobro 3 millones entonces si no hay mejor oferta estamos siendo desconsiderados en ese sentido.

Después yo no fijé el monto de 25 mil colones ellas saben que desde el principio se habló de 50 mil colones y yo mismo he intervenido con ellos para decirles eso no se puede y hemos bajado y bajado ellas mismas se dieron cuenta - afuera están y no me pueden dejar por mentiroso - yo mismo llamé y hasta 25 les pude bajar y después me dijeron vamos ir hablar con la Comisión vaya hablar y me quitan un problema porque yo me he acercado con ustedes, y el día que fueron hablar con la Comisión ni siquiera estaba yo, lo que ellos resolvieron es un tema entre ellos, mi problema es darles una solución y como responsable de la ejecución de los Planes entonces hablé con la Doctora y les dije que posibilidad hay para podernos reunir, ahorita termino de hablar aquí salgo y le pregunto a la Doctora la hora que nos vamos a reunir para que a ellas les den un curso de inducción y tengan permiso temporal de manipulación de alimentos, yo les dije van a tener que usar guantes y no van a poder tocar plata, nosotros mismos les vamos hacer las pruebas de laboratorio para certificarles.

Se solicita alterar el orden del día para sesionar hasta las 10:00 p.m. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Christian Nole, el tema de las patentes de licores nosotros hemos tratado de vender kiosquitos 4 X 4 para personas que son de Puntarenas son cerveceros, en lugar de vender esas grandes barras que solo pueden comprarlos personas de afuera de dos millones y medio de colones, hemos fraccionado terrenos para vender esos espacios 4 X 4 a 800 mil colones, nosotros estamos tratando de ser diferente en todo hasta en eso en dar oportunidad a las personas de Puntarenas para que tenga su trabajo y pueda invertir en la playa.

El Sr. Álvaro García Mora dice para contestar a Don Raúl Quesada, históricamente Puntarenas siempre ha sido atacada por mafias cuando se trata de Carnavales o cualquier evento, la gente que viene de afuera sin invitación y vienen y desplazan nuestras fuerzas laborales por la fuerza, puñales, revolver y cualquier tipo de amenaza, la propuesta ante esa situación fue reorganizar el Plan Vial de Puntarenas y la presentamos en el Ministerio ante todas las autoridades y pareciera que le gustó mucho ese planteamiento y es algo que le va a quedar a Puntarenas de por vida, reorganizar y eliminar esa visita de maleantes que vienen amenazar a nuestra gente y vienen hacer daño a nuestra sociedad, tener parqueos, ordenar la entrada de carros, vamos a tener servicio de comunicación vía ICE para que todos los automóviles se dirijan a los puntos que tenemos,

controlamos el tránsito de entrada pero también el de salida, se acabaron las grandes presas, tener parqueos nos permite controlar todos esos detalles.

Continúa el Sr. Reg. Andrés Salguera, la pregunta que hice no fue contestada correctamente, por años anteriores en los carnavales la empresa contratada para seguridad se llama GB una empresa en Costa Rica sería que por muchos años ha cubierto carnavales y otras actividades masivas en Puntarenas, me llama el Señor de la empresa porque está metida en cuidado de estadios y nos conocemos, la empresa dice que nunca ha cobrado más de 5 millones y medio y esta oferta que ellos le hicieron a la Comisión rondaba los 6 millones de colones y a la empresa que le otorgaron la vigilancia sorpresivamente llega a 24 millones de colones es exageradamente deberíamos formar una comisión para ir a contar esos 800 oficiales no lo creo que lleguen todos esos 800 a la actividad, el Señor me dice que es mentiras que hubo ternas y lo puede demostrar en cualquier parte donde lo inviten a dar fe, es mentiras que la Comisión pidió ternas solo una y fueron rechazados y adjudicaron a la empresa que presenta 24 millones por seguridad, eso es lo que aguanta el papel, siento que hay un excesivo gasto y le digo no voy a participar.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez comenta quiero que reflexionemos, porque 35 patentes si me parece desproporcional en carnavales anteriores siempre han habido 10, yo quisiera saber cuánto le cobraron a la Sra. Irene Sandoval en el puesto que solicitó a nombre de la mamá, quiere decir que están tapando una gotera pero que quedó una canoa abierta, lo otro que me preocupa es que no hay muchas carrozas.

El Sr. Presidente dice me preocupa que vamos hacer con las vigoroneras eso es lo que necesito que digan.

La Sra. Licda. Noelia Solórzano Cedeño manifiesta a como explicó el Sr. Christian Nole esa es la posición que ha tenido la Comisión sobre las patentes.

Explica el Sr. Christian Nole, en cuanto a las vigoroneras ya hay 20 adjudicados.

Continúa el Sr. Miguel Monge, no pueden tirar a la calle porque son para actividades masivas, en eso tenemos que ser claros.

El Sr. Presidente procede nombrar una comisión con los Sres. Regidores Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza, Andrés Salguera Gutiérrez y Miguel Monge Morales.

Se da por concluida la audiencia.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. GERALD ZAMORA GUZMÁN - PRESIDENTE COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES Y AFINES DE PUNTARENAS

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por el Sr. Gerald Zamora Guzmán, en condición de Presidente de la Comisión de Festejos Populares y Afines de Puntarenas, conforme al Artículo 11 del Reglamento de la Comisión de Festejos Populares y Afines de la Municipalidad de Puntarenas, a fin de manifestar lo siguiente:

"El Artículo 39 del Reglamento para la Comisión de Festejos Populares y Afines de Puntarenas señala: Previo acuerdo expreso del Concejo, este aportara un monto económico para que dicha comisión pueda iniciar labores y adquiera sus propios activos para el buen funcionamiento de la misma".

La realidad que ustedes han conocido de nuestra parte en distintas ocasiones externada, es que nosotros no contamos con recursos suficientes para poder cubrir las necesidades que hay para organizar el evento de Carnavales Puntarenas 2018.

Por tal razón les solicitamos el aporte económico de diez millones de colones, sin perjuicio de lo que ustedes consideren más conveniente. Cabe recalcar que el Carnaval estará beneficiando en demasía el comercio local desde todo punto de vista y los eventos que hemos programado, son de calidad que ustedes nos habían pedido. Asimismo, solicito 35 patentes temporales para expender licores, cabe recalcar que los Carnavales empiezan el jueves 8 de febrero y terminan el domingo 18 de febrero 2018.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales sugiere trasladar el documento a la Comisión.

Se da un receso.
Se reanuda.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** 1.-) Aprobar la cantidad de veinte patentes temporales de licores para ser utilizadas en el evento de Carnaval Puntarenas 2018 que dará inicio el día 8 de febrero al 18 de febrero de 2018, las cuales serán distribuidas de conformidad a inspección que realizará la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal para ese fin. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. 2.-) Se somete a votación la solicitud de aporte económico de diez millones de colones este es **RECHAZADO POR SEIS VOTOS**.

B--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0183-02-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO.

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño donde solicita se autorice por medio de acuerdo a uno de los Funcionarios del Departamento de Auditoria Interna para la apertura y cierre de los libros legales tanto de la Municipalidad de Puntarenas como de la Comisión de Festejos Populares y Afines.

Es importante considerar que las personas que podrán cumplir con esta función en el Departamento de Auditoría Interna son el Sr. Cesar Quesada Montero y la Sra. Mauren Carvajal Carrillo.

Cabe indicar que la Sra. Angie Vega Vargas, a quien se le había asignado esta función dejó de laborar para la Institución el pasado 22 de enero de 2018 por lo cual es de suma urgencia nombrar a alguien más para realizar esta labor.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio MP-AM-OF-0183-02-2018 de fecha 5 de febrero de 2018 suscrito por la Alcaldía Municipal. Por lo tanto se autoriza al Funcionario de Auditoría Interna Cesar Quesada Montero para la apertura y cierre de los libros legales tanto de la Municipalidad de Puntarenas como de la Comisión de Festejos Populares y Afines. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL MP-AM-OF-0167-01-2018 - LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO - ALCALDESA MUNICIPAL A.I.

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Alcaldía Municipal donde comunica que en Sesión Ordinaria Nro. 108 celebrada el pasado 10 de julio de 2017 en su Artículo 6° Inciso F se acordó "En dicha actividad se estará llevando a cabo los Festejos Populares del Cantón Central de Puntarenas durante un horario de 8:00 a.m. a 2:00 a.m."

Sin embargo en reunión sostenida el pasado miércoles 31 de enero de 2018 con la Comisión de Festejos Populares y Afines, se acordó solicitar al Concejo Municipal que apruebe la propuesta realizada por el Comité Técnico Asesor de Concentraciones Masivas, para que el horario de los establecimientos comerciales (patentes temporales) del campo ferial para todos los días sea la apertura a las 11:00 a.m. y de domingo a miércoles se sugiere que los establecimientos comerciales se cierren a las 12:00 m.n., de jueves a sábado el mismo horario de apertura y el horario de cierre sugerido es a las 2:00 a.m.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la propuesta realizada por el Comité Técnico Asesor de Concentraciones Masivas, por lo que se establece el horario para los establecimientos comerciales (patentes temporales) del campo ferial para todos los días sea la apertura a las 11:00 a.m. y de domingo a miércoles los establecimientos comerciales se cierren a las 12:00 m.n., de jueves a sábado el mismo horario de apertura y el horario de cierre es a las 2:00 a.m. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRANCA CENTRO

Se conoce oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Barranca Centro donde solicitan el permiso respectivo de uso de suelo para realizar Festejos Cívicos en la comunidad de la Ciudadela Kennedy (Invu Barranca) en la plaza de deportes del 23 de febrero al 5 de marzo de 2018.

Dicha actividad lo que pretende es captar recursos para invertir en proyectos deportivos de gran beneficio para los vecinos y toda la comunidad.

Asimismo solicitan una patente temporal de licores para ser utilizada en la actividad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo a la Asociación de Desarrollo Integral de Barranca Centro para realizar Festejos Cívicos en la comunidad de la Ciudadela Kennedy (Invu Barranca) en la plaza de deportes del 23 de febrero al 5 de marzo de 2018. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

E--)ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - LIC. RANDALL AGUIRRE MATARRITA - COORDINADOR

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por el Departamento de Recursos Humanos MP-CRH-OF-054-01-2018 dirigido al Departamento de Servicios Jurídicos respecto a la elaboración de Contrato por Servicios Especiales como Asesor Administrativo de la Fracción del Partido Político Frente Amplio. Dice:

En cumplimiento al oficio MP-CRH-OF-2480-12-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 de la Alcaldía Municipal donde solicita el Contrato por Servicios Especiales de los Asesores del Concejo Municipal así como la nota del Sr. Vicente Chavarría Alanis, Jefe de la Fracción Política del Partido Frente Amplio, recibida el día 18 de enero de 2018.

- Deyber Francisco Morales Zamora, cédula 604200278, soltero, Vecino de Manzanillo de Puntarenas, nombramiento que va desde el 29 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Por lo anterior se solicita confeccionar dicho contrato por Servicios Especiales como Asesor Administrativo, Clase Asistente Administrativo 1-A , salario mensual ¢172.980.83, bajo la modalidad de pago quincenal, en jornada medio tiempo, realizando labores para el Jefe de la Fracción del Partido Frente Amplio, con base en el Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Puntarenas, en un horario flexible y en coordinación con la jefatura.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el oficio MP-CRH-OF-054-01-2018 suscrito por el Departamento de Recursos

Humanos. Por lo que se autoriza al Alcalde Municipal y al Departamento de Servicios Jurídicos la elaboración del Contrato por Servicios Especiales al Sr. Deyber Francisco Morales Zamora, cédula 604200278, como Asesor Administrativo de la Fracción del Partido Político Frente Amplio, Clase Asistente Administrativo 1-A , salario mensual ¢172.980.83, bajo la modalidad de pago quincenal, en jornada medio tiempo, nombramiento que va desde el 29 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, con base en el Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--)ASUNTO: OFICIO NRO. 01128 DFOE-DL-0074 SUSCRITO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Conoce el Concejo Municipal oficio Nro. 01128 DFOE-DL-0074 con fecha 31 de enero de 2018, recibido en esta Secretaría Municipal el mismo día donde solicitan información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Puntarenas.

Se consigna al acta el documento.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno para que conteste en el tiempo establecido.

G--)ASUNTO: OFICIO MP-UTGV-OF-0059-02-2018 SUSCRITO POR LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL - ING. CLAUDIA GABRIERA MURILLO CHAVES DIRECTORA

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-UTGV-OF-0059-02-2018 suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial con fecha 05 de febrero de 2018, donde solicita tomar el siguiente acuerdo, con la intención de manifestar el interés de participar en el proceso de micro-empresas de mantenimiento vial por estándares que se desarrollará en la segunda fase del Programa de la Red Vial Cantonal, PRVC-II-MOPT/BID.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales indica este tema requiere de más discusión por lo que le pedimos conforme una comisión para ir a ver el modelo aplicado.

El Sr. Presidente Municipal procede a nombrar en Comisión a los Sres. Regidores Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza, Andrés Salguera Gutiérrez y Miguel Monge Morales.

SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS EN PUNTO
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MMH/lzs.*